

**Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Mifel celebrada el 3 de marzo del 2009 a las 17:00 horas.**

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008. Informe del Comisario de la sociedad en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008.

#### **RESOLUCIONES**

*“1. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe que a la Asamblea oportunamente rindió el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., sobre la operación de dicha sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008, informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que incluye la información y los estados financieros auditados de la sociedad a que se refieren los apartados B) a G), inclusive, del citado artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el correspondiente informe del Comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”*

*“2. Se aprueban y ratifican expresamente todas y cada una de las operaciones realizadas por el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en representación de la misma, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008.”*

*“3. Se aprueban en todas y cada una de sus partes los estados financieros auditados de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., que a la Asamblea oportunamente presentó el Consejo de Administración de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008, y las notas complementarias que forman parte de los mismos estados financieros, los que fueron elaborados conforme a los apartados B) a G), inclusive, del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”*

*“4. Se agradece el informe rendido a esta Asamblea por el señor José Carlos Cardoso Castellanos, Comisario de la sociedad, en términos*

*de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del informe del Consejo de Administración y de los estados financieros auditados sometidos por dicho Organismo Colegiado a consideración de esta Asamblea por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008.”*

*“5. Se agradece el reporte rendido a esta Asamblea por el Auditor Externo de la sociedad, señor Javier Flores Durón y Pontones, en términos de lo dispuesto por la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008.”*

*“6. De la utilidad neta obtenida por la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2008, la que asciende a \$64,706,929.00, sepárese el 5% (cinco por ciento), o sea la suma \$3,235,346.45, y acredítese al fondo de reserva legal, mismo que queda incrementado en tal cantidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el remanente, esto es, la cantidad de \$ 61,471,582.55 M.N. (Sesenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 55/100, moneda nacional) acredítese a la Cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”.”*

II. Dividendo a los accionistas de la sociedad

#### RESOLUCIONES

*“1. Se decreta dividendo por \$35’000,000.00 M.N. (treinta y cinco millones de pesos 00/100, moneda nacional) que se cubrirá con cargo a la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, mismo dividendo que será pagado a los accionistas de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en proporción al número de acciones de que cada uno es titular.”*

*“2. La porción del dividendo decretado en términos del párrafo resolutivo 1. anterior será cubierta a cada accionista de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., mediante depósito en cuenta bancaria que, en su caso, tenga con BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, o mediante el libramiento de cheque nominativo en su favor a partir del quinto día hábil siguiente a aquel en que el accionista haga llegar a la Secretaría del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., la información y documentación solicitada en la correspondencia que dirigirá el Secretario del Consejo de*

***Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., a cada uno de los accionistas de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en los términos del documento que bajo la LETRA "I" se agrega al expediente de esta acta.***

Designación de quienes habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, Comisario y Comisario suplente de la sociedad a partir de la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca.

### **RESOLUCIONES**

***“1. Se ratifica la designación de los señores Dan Daniel Becker Feldman, Israel Feldman Punskey, Billy Kopchinsky Libnic, Enrique Rafael Schon Gritzewsky, Martín Máximo Werner Wainfeld, Alfredo Achar Toussie, Victor Manuel Lachica Bravo, Alejandro González Zabalegui, José Mantecón Gutiérrez, Alfonso Tomás Lebrija Guiot y Jaime Bargalló Fuentes como miembros propietarios del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., siendo los últimos seis de los nombrados miembros propietarios independientes.”***

***“2. Se ratifica la designación de los señores Jorge Eduardo Pablo Carrillo Lavat, León Feldman Punskey, José Antonio Moratinos Ayestarán, Eduardo Morillo Safa Preciado, Alejandro Zichlin Grabelsky, Francisco Javier Valdés López, Diego Martínez Rueda-Chapital, Javier Bernardo Aguilar-Alvarez de Alba, Alejandro Nila Rosales, Luis Antonio Duarte Coppel y Alejandro Sainz Orantes como miembros suplentes del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., siendo los últimos seis de los nombrados miembros suplentes independientes.”***

***“3. Se ratifica la designación del señor Dan Daniel Becker Feldman como Presidente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”***

***“4. Se ratifica la designación del señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz como Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., sin ser miembro de dicho órgano colegiado.”***

***“5. Se ratifica la designación del señor Jorge Isidro Torres Sánchez como Pro-Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., sin ser miembro de dicho órgano colegiado.”***

**“6. Se acepta la renuncia de los señores Carlos Ruiz Sacristán y Almaquio Basurto Rosas, a su designación de miembro propietario independiente y miembro suplente independiente, respectivamente, del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”**

**“7. Los señores Carlos Ruiz Sacristán y Almaquio Basurto Rosas, han rendido cuentas de todas y cada una de las gestiones que realizaron en el desempeño de sus cargos de miembro propietario independiente y miembro suplente independiente, respectivamente, del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., cuentas que en este acto son aprobadas expresamente sin reserva alguna.”**

**“8. Todos y cada uno de los actos ejecutados por los señores Carlos Ruiz Sacristán y Almaquio Basurto Rosas, en el desempeño de sus cargos de miembro propietario independiente y miembro suplente independiente, respectivamente, del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., hasta e incluyendo la fecha de la presente Asamblea, son en este acto y por virtud de la presente resolución expresamente aprobados y ratificados.”**

**“9. GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en este acto y por virtud de la presente resolución, otorga incondicional e irrevocablemente a los señores Carlos Ruiz Sacristán y Almaquio Basurto Rosas, el más amplio finiquito que conforme a Derecho proceda respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados por ellos en su carácter de miembro propietario independiente y miembro suplente independiente, respectivamente, del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., hasta e incluyendo la fecha de la presente Asamblea.”**

**“10. En virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., queda integrado, con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, de la siguiente manera:**

**MIEMBROS PROPIETARIOS**

***Dan Daniel Becker Feldman  
Presidente***

***Israel Feldman Punskey***

**MIEMBROS SUPLENTES**

***Jorge Eduardo Pablo Carrillo  
Lavat***

***León Feldman Punskey***

<i>Billy Kopchinsky Libnic</i>	<i>José Antonio Moratinos Ayestarán</i>
<i>Enrique Rafael Schon Gritzewsky</i>	<i>Eduardo Morillo Safa Preciado</i>
<i>Martín Máximo Werner Wainfeld</i>	<i>Alejandro Zichlin Grabelsky</i>
<i>Alfredo Achar Toussie</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Francisco Javier Valdés López</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Víctor Manuel Lachica Bravo</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Diego Martínez Rueda-Chapital</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Alejandro González Zabalegui</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Javier Bernardo Aguilar- Alvarez de Alba</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>José Mantecón Gutiérrez</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Alejandro Nila Rosales</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Alfonso Tomás Lebrija Guiot</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Luis Antonio Duarte Coppel</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Jaime Bargalló Fuentes</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Alejandro Sainz Orantes</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Luis Alfonso Cervantes Muñiz</i> <i>Secretario no miembro</i>	<i>Jorge Isidro Torres Sánchez</i> <i>Prosecretario no miembro</i>

*Cada miembro suplente independiente cuyo nombre aparece en la columna del lado derecho de la presente resolución únicamente podrá actuar en el caso de ausencia, incapacidad o muerte del miembro propietario independiente cuyo nombre aparece en la columna del lado izquierdo de la presente resolución.”*

*“11. Se ratifica la designación de los señores José Carlos Cardoso Castellanos y Rafael Castellanos Pérez para ocupar los cargos de Comisario y Comisario Suplente, respectivamente, de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”*

- III. Emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, al Secretario no miembro de dicho órgano colegido, al Comisario y al Comisario suplente de la sociedad, por el desempeño

de sus funciones durante el ejercicio social 2009, y mientras continúen en funciones.

#### RESOLUCION

*“Por el desempeño de sus funciones los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, el Secretario no miembro de dicho Organo Colegiado, el Comisario y el Comisario Suplente de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., habrán de percibir en concepto de honorario o emolumento, por cada Sesión del Consejo de Administración de la sociedad a la que asistan, la cantidad que resulte en un importe neto, después de retener el correspondiente impuesto sobre la renta, equivalente al valor en el mercado en la fecha de cada Sesión del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., a la que asistan, de una moneda de oro con valor carátula de cincuenta pesos oro de las denominadas “Centenario”.”*

- IV. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

#### RESOLUCION

*“Se designan delegados de la Asamblea a los señores Dan Daniel Becker Feldman, Luis Alfonso Cervantes Muñiz y Jorge Isidro Torres Sánchez para que, conjunta o individualmente, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante el Corredor Público o ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, para que otorgue todos los documentos que fueren necesarios para dar cumplimiento, ejecutar y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, y para que realice cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.”*